

Orden de 28 de junio de 2022, de la Consejería de Educación por la que se modifica la Orden de 15 de junio de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar las actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021 – 2022.

Mediante la Orden de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, se convocaron subvenciones destinadas a financiar las actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021 - 2022, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 120, de 23 de junio de 2022, código BDNS: 634909.

El apartado octavo.1 de la citada orden establece que el plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 4 de julio de 2022, incluido.

Habiéndose advertido que el plazo de presentación de las solicitudes resulta insuficiente para las entidades interesadas se procede a su ampliación.

En virtud de lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Se modifica el apartado octavo.1 de la Orden de 15 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar las actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 15 de julio, incluido.»

Valladolid, a 28 de junio de 2022

La Consejera
Fdo.: Rocío Lucas Navas